



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° **605/23**

Buenos Aires, **27 ABR 2023**

VISTO el EX-2023-02145325--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023; y

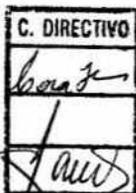
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DENEGAR a la estudiante Dalia Marina PEDREGOSA MORENO (DNI 33.154.792) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, el puntaje en el DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (por Epistemología y Métodos de la Investigación Social – Teoría Sociológica) – el puntaje en el DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA (por Antropología Sistemática I: (organización social y política), para el Ciclo Profesional Orientado.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO